
Población femenina: Empleo y fecundidad en Andalucía

M.^a Pilar ALMOGUERA SALIENT

Introducción

El colectivo de mujeres en Andalucía alcanzó, en el año 2000, un total de 3.677.509 personas, o lo que es lo mismo, suponía el 50,81% de la población total andaluza. Esta cifra, por sí sola, justifica la necesidad de llevar a cabo estudios sectoriales sobre este conjunto demográfico, especialmente si se tiene en cuenta el importante papel que secularmente las mujeres vienen desempeñando, no solo en el ámbito de la esfera familiar, sino también en la vida laboral, y en la participación de la administración y gobierno del bien común, aunque desde luego su contribución en esta esfera es aún escasa y muy poco representativa.

Lo cierto y verdad es que sobre las mujeres en general, y especialmente sobre las andaluzas, el comienzo de siglo se inicia con grandes interrogantes y no pocas frustraciones. Desde luego el balance nunca puede ser negativo, ya que es mucho el camino que hemos recorrido en la consecución de una sociedad más igualitaria. Nos hemos equiparado a los hombres, en líneas generales y de forma mayoritaria, en derechos civiles, niveles de formación, libertad de decisión, e incorporación al mundo laboral; bien es cierto que aún quedan colectivos femeninos en los que la igualdad sigue siendo una utopía, pero en general, puede decirse que el avance de la mujer en la consecución de estos derechos ha sido llamativo.

Pero al mismo tiempo, este esfuerzo quizás nos ha impedido a las mujeres reflexionar serenamente sobre las consecuencias de índole social y económica que

nuestro nuevo estatus ha originado, e igualmente nos ha impedido hacer balance acerca de lo que, a cambio, hemos dejado en el camino, esto es, nuestra calidad de vida y nuestro propio bienestar. Ello, sin olvidar, naturalmente, que aún hay diferencias geográficas importantes, como decíamos, en los niveles de igualdad conseguidos.

La geografía del género aborda el estudio de estas cuestiones. Se trata de una subdisciplina dentro de la geografía humana que nació a fines de los años setenta y que tuvo gran desarrollo en el ámbito de la geografía anglosajona. En principio se preocupó de denunciar las desigualdades de género existentes en diversos ámbitos, como por ejemplo en el acceso a los servicios sociales. Pero pronto evolucionó hacia temas mucho más trascendentes y pasó a centrarse en la subvaloración del trabajo femenino que se efectúa en buena parte de la esfera de la reproducción que, dicho sea de paso, no es considerado *productivo* porque no suele producir mercancías. Así, desde esta óptica, comenzaron a derribarse las barreras interdisciplinarias que impedían ciertos enfoques y, al menos en el mundo de la geografía, se superaron las diferencias existentes entre la geografía económica y social, al demostrar claramente que los mundos del trabajo y del hogar están íntimamente conectados, insistiéndose en la idea de que el hogar juega un papel crucial en la perpetuación del sistema social (García Ramón, 1989).

La geografía del género, pues, aborda temas tan candentes como los que acabamos de citar. Esta geografía por tanto, plantea un reto estimulante frente a lo que pueden considerarse como esquemas tradicionales, y

puede ayudar, al menos así lo creo, a la búsqueda de un cambio social en el que se eliminen las desigualdades socio-espaciales y de bienestar debidas a las diferencias de género asignadas por la sociedad a hombres y mujeres.

El presente artículo trata de analizar, de forma objetiva, tales cuestiones; para ello hemos observado la evolución experimentada por el colectivo femenino en Andalucía desde una doble perspectiva; desde la estrictamente demográfica, con especial atención a las consecuencias que pueden derivarse de las nuevas situaciones experimentadas por las mujeres; y aquella otra que supone la participación de la mujer en la vida laboral y pública. A partir de ahí puede establecerse las bases para una geografía de la mujer en Andalucía.

Localización y distribución geográfica

La composición demográfica de las distintas poblaciones de un territorio, resulta fundamental a la hora de profundizar en el conocimiento de las estructuras sociales o económicas, y su conocimiento es imprescindible para llevar a cabo las tareas de planificación territorial.

Las características de interés demográfico pueden variar dependiendo del análisis propuesto. Sin embargo la composición de la población según sexo y edad es una de las variables de mayor significación y de enorme trascendencia socioeconómica, de ahí que sea quizás la más estudiada y divulgada en el seno de los distintos grupos demográficos; pero a mi modo de ver también en la que menos se profundiza, quizás por ello mismo. No olvidemos que los individuos, en este caso las mujeres, con arreglo a su edad, tienen distintos comportamientos reproductores; poseen un doble papel en

relación al sistema productivo, esto es, de consumidoras y de mano de obra; poseen una esperanza de vida distinta a los hombres, e incluso generan una diferente utilización del espacio. Las mujeres, en definitiva, presentan una especificidad de gran trascendencia social y territorial, y por ello mismo van a definir el perfil de ciertos fenómenos, como la fecundidad y los ciclos familiares, por citar con ello los más importantes.

Quizás la primera cuestión a establecer es dónde se localizan, de forma preferente, las mujeres en Andalucía; y para ello hemos calculado la razón de sexo de los distintos municipios con arreglo a su tamaño.

A la vista de los resultados obtenidos, la conclusión es obvia. La población andaluza, en lo que a proporción de sexos se refiere, es una sociedad muy equilibrada, presentando una sex ratio casi constante en este último cuarto de siglo incluso en los municipios de menor número de habitantes. De todos es conocido que las mujeres tendían a emigrar a las grandes ciudades dado que es allí donde han encontrado, hasta ahora, mejores posibilidades de formación, mejores condiciones de vida, y mayor facilidad para acceder al empleo (Sabaté, 1992). Pues bien, en Andalucía y desde la década de los setenta aproximadamente, el reparto según sexos es, como decíamos muy equilibrado, presentando una leve tendencia a incrementar su número en las ciudades de más de 100.000 habitantes y a disminuir en los de menos de 10.000 habitantes; pero ha de insistirse en que esta tendencia es muy moderada, no llegando a superar la proporción del 51.9% de mujeres en las grandes ciudades. Por todo ello, puede concluirse afirmando que, el reparto de la población en Andalucía sigue siendo muy equilibrado hasta estos momentos, a pesar de los movimientos migratorios y de relocalización experimentados en décadas pasadas. Ello constituye un activo de gran interés para nuestra comunidad autónoma y, como veremos seguidamente, ha de procurarse mantener en la medida de lo posible, pues va a permitir una optimización de los recursos si tenemos presente

Cuadro 1. SEX RATIO DE LOS MUNICIPIOS ANDALUCES SEGÚN SU TAMAÑO

	1975	1981	1998
Municipios de más de 100.000 hab.	51,71	51,83	51,97
Municipios entre 100.000 y 50.000 hab.	51,04	50,42	50,09
Municipios entre 50.000 y 10.000 hab.	50,42	50,24	50,18
Municipios menores de 10.000 Hab.	50,01	49,86	49,61

Elaboración personal a partir de las series del IEA.

la búsqueda de un desarrollo endógeno sostenible en el marco de una ordenación territorial equilibrada.

La fecundidad en Andalucía

A mediados de la década de los años noventa, saltó la alarma acerca de lo que estaba sucediendo con la fecundidad en nuestro país (Almoguera, 1996). Ya por entonces obteníamos uno de los índices sintéticos de fecundidad más bajos de toda Europa, con tendencia además a seguir bajando si no se arbitraban las medidas necesarias para detener tal proceso. Así, lo ocurrido en Andalucía en torno a la fecundidad no ha constituido ninguna excepción, puesto que, efectivamente, en el último cuarto de siglo hemos pasado a convertirnos en una región cuyo indicador coyuntural de fecundidad (1,18 hijos por mujer), no garantiza el reemplazo de sus generaciones, aunque desde luego, no es de los más bajos de España; pero ha de tenerse en cuenta, para comprender el proceso en toda su magnitud, que hasta hace apenas dos décadas, éramos una de las regiones de Europa con mayor índice de natalidad.

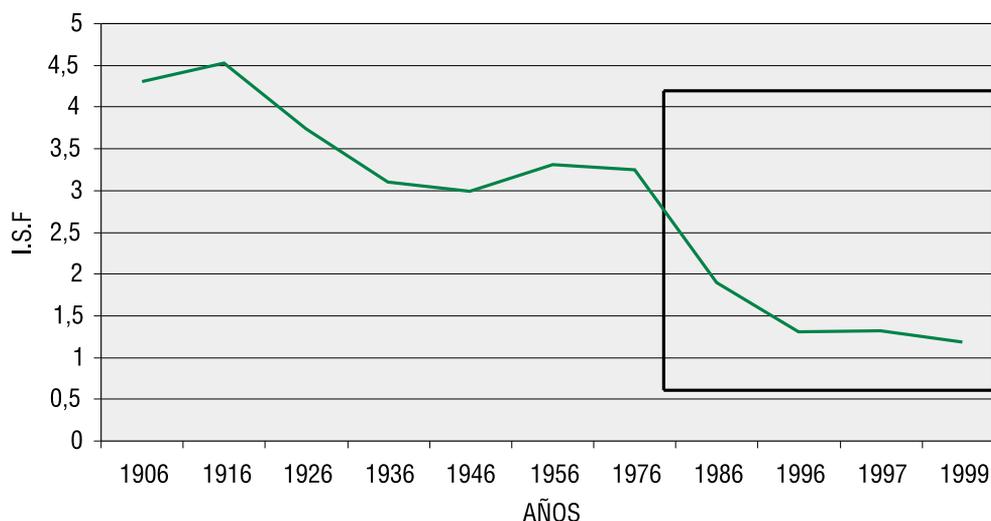
La evolución de índice sintético de fecundidad se refleja en el gráfico nº1, en el que hemos resaltado lo

ocurrido en los últimos años, pudiendo comprobar que, en efecto, la tendencia del indicador de fecundidad seguía siendo descendente en el año 1999. Ahora bien, tras ello, que no deja de ser una evidencia, conviene insistir en ciertas circunstancias que, según creo, no han sido suficientemente valoradas.

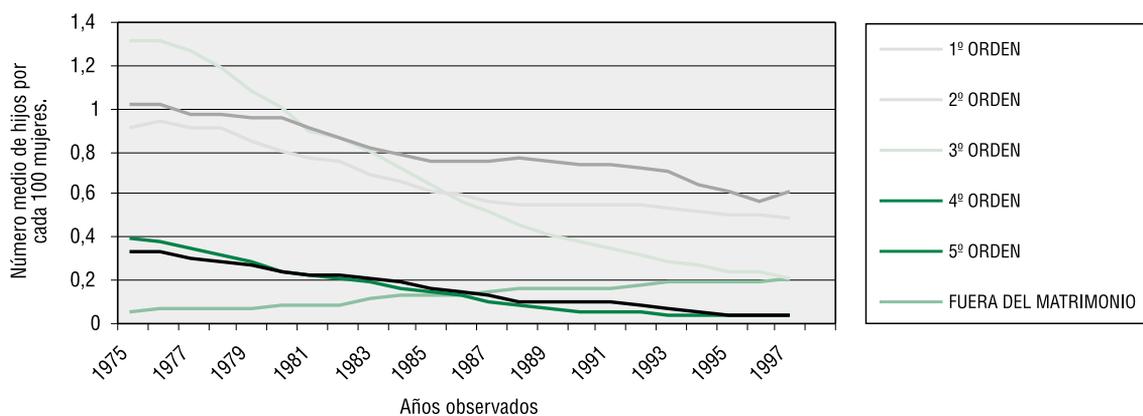
Por su interés, reproducimos el gráfico nº2 en el que muestra la fecundidad andaluza en relación al rango u orden biológico de nacimiento. Las conclusiones que pueden deducirse de esta figura son obvias; el tercer hijo según orden de nacimiento cae bruscamente, mientras que el cuarto y el quinto tienden a desaparecer. En efecto, según los datos proporcionados por el IEA, la proporción de nacidos de orden 3 o más entre todos los nacimientos, que era de un 38% en 1975, se redujo a menos de la mitad en 1997 (17%); la de los niños de orden 4 o más disminuyó del 21% al 4,6%, y la de los niños de orden 5 o más pasó de un 11% al 1,6%. Estos datos confirman la fuerte reducción de las familias con tres niños, y prácticamente la desaparición de las familias numerosas de 4 hijos o más.

Por ello puede afirmarse que el régimen demográfico reproductor de la población andaluza coincide con el denominado régimen de *poblaciones estacionarias*, o si se prefiere, puede decirse que hemos optado por el modelo de *crecimiento 0* (matrimonio y dos hijos),

Gráfico 1. **ÍNDICE COYUNTURAL DE FECUNDIDAD. ANDALUCÍA 1906-1999**



Fuente: Elaboración personal a partir de datos del I.E.A

Gráfico 2. INDICADOR COYUNTURAL DE FECUNDIDAD SEGÚN RANGO BIOLÓGICO DE NACIMIENTO. INDICADOR COYUNTURAL DE FECUNDIDAD FUERA DEL MATRIMONIO. ANDALUCÍA 1975-1997.

Fuente: Elaboración personal a partir de datos del I.E.A

modelo que, como ya se ha comprobado sobradamente en otros países de la Unión Europea, supone un error de previsión en cuanto que produce casi inmediatamente un déficit de nacimientos; en realidad este modelo es coyuntural en el tiempo, pues se convierte en un tránsito más o menos acelerado a la pareja con un solo hijo, o incluso sin ellos.

El problema, a pesar de ciertos informes más o menos optimistas que confirman la ruptura de la tendencia, no parece que tienda a solucionarse de forma inmediata. Existen demasiadas circunstancias que nos impiden ser optimistas como veremos seguidamente, aunque desde luego resulta ya un paso muy importante la decidida voluntad de los gobiernos, tanto en las diversas comunidades autónomas como en la administración central, de adoptar políticas tendentes a

hacer compatible la actividad laboral de las mujeres con la vida familiar.

En 1999 el Instituto Nacional de Estadística procedió a elaborar una nueva encuesta sobre fecundidad en España, ya que la anterior databa de 1985 y había quedado verdaderamente obsoleta. El trabajo, muy completo, incluye gran cantidad de datos estadísticos que, a mi modo de ver, pueden ayudarnos a comprender gran parte de las circunstancias que rodean a la fecundidad en nuestro país.

Uno de los aspectos más interesantes es sin duda aquel referido a la intención de las mujeres de tener o no tener hijos en un futuro. Naturalmente, la encuesta relaciona a las mujeres según grupos de edades, y por su interés, la hemos reproducido en el cuadro nº 2

Cuadro 2. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES SEGÚN SU INTENCIÓN DE TENER O NO TENER HIJOS EN EL FUTURO Y SU EDAD (cifras relativas)

Edad actual	Total	Tienen intención	No tienen intención
Total	100	49,90	50,10
15-19	100	89,15	10,85
20-24	100	89,23	10,77
25-29	100	79,38	20,62
30-34	100	48,26	51,74
35-39	100	17,13	82,87
40-44	100	2,38	97,62
45-49	100	1,16	98,84

Fuente: INE, 1999.

Desde luego los resultados son bastante expresivos e incluso no dejan de sorprender en alguna medida. Quizás el dato más alarmante sea el referido a la población femenina total. En efecto, que un 50 % de mujeres en edad fértil confiesen que no tiene intención de tener hijos –superan a las que sí desean tenerlo- es un dato que dice mucho acerca de las transformaciones sociales sufridas por las mujeres de nuestro país en los últimos veinticinco años; ahora bien, esta cifra sin embargo no debe alarmar, en tanto en cuanto es demasiado global y se puede prestar a equívocos. Una interpretación más fiable se alcanza si analizamos los resultados según grupos de edades y, como puede observarse, en este caso las cifras no son, ni mucho menos, tan demoledoras.

En efecto, hasta los 25 años cumplidos, las mujeres afirman, en un 90% estar decididas a tener hijos. La cifra comienza a descender en el grupo 25-29, en el que ya un 20 % de la población femenina confiesa que no tiene intención de tener hijos; y si leemos ahora el grupo 30-34, vemos que la proporción de mujeres que no tiene intención de tener hijos supera ya el 50 %, es decir son mayoría las que en estas edades no quieren tener descendencia.

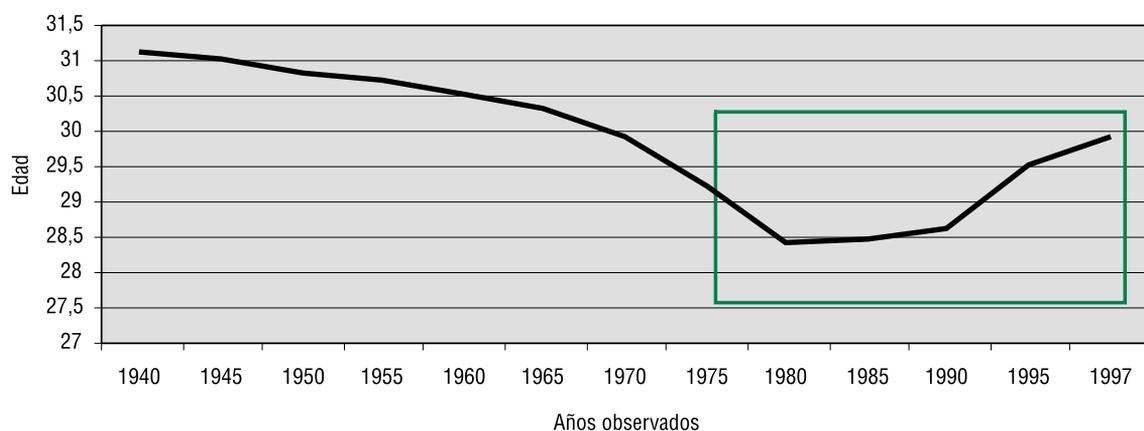
El dato resulta verdaderamente expresivo si lo cruzamos con el referente a la edad media de maternidad. El gráfico nº 3 muestra la evolución de la edad media de ser madre para las mujeres andaluzas desde 1940 hasta 1997.

Como puede observarse, la curva mantiene un acelerado descenso hasta 1975, fecha en que se registra un mínimo histórico para, a continuación iniciar un proceso de retraso en la edad de ser madre que, en 1997 se situaba ya prácticamente en los 30 años (29,8). Esta tendencia, alguna de cuyas causas ya se han explicado –otras no suficientemente, creo- hace presagiar un futuro nada optimista, pues, como acabamos de ver, a estas edades un volumen muy importante de mujeres manifestaba ya su intención de no tener hijos. El tema es inquietante incluso para la población andaluza pues, según la misma encuesta de fecundidad, éramos, junto con Aragón y Extremadura y Navarra (INE;1999), una de las regiones en las que las mujeres habían mostrado un mayor porcentaje de deseos de no renunciar a la maternidad. Todo parece indicar, por tanto, que como ya adelantábamos, el descenso de la fecundidad se ha llevado a cabo a expensas de los hijos de rango tercero, cuarto y más; y últimamente, también habría que tener en cuenta la reducción del segundo hijo, mientras que el primer nacido parece mantenerse, de momento, de forma mayoritaria.

Estos datos de carácter general han de dar paso a un análisis territorial mucho más detenido, con la intención de establecer una geografía de la fecundidad para nuestra comunidad autónoma, ya que las consecuencias que se derivan del comportamiento de la fecundidad son de gran importancia.

Los efectos de índole social y económicos que se derivan del descenso de la fecundidad han sido ya sobra-

Gráfico 3. **EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD (AÑOS). ANDALUCÍA 1940-1997.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del I.E.A

damente descritos y no vamos a insistir sobre ellos. Pero sí conviene recordar la importancia del propio desequilibrio que en la composición demográfica ello comporta. Estos desajustes crean déficit en determinados tramos de las pirámides de edades muy difíciles de corregir, situación que se repetirá de forma reiterada, transmitiéndose nuevamente al paso de generaciones sucesivas.

Las consecuencias de índole territorial son igualmente importantes, tanto, que de ello va a depender la naturaleza y el carácter del poblamiento (positivo o negativo) en cada uno de los distintos ámbitos geográficos de nuestra región; no se olvide que la población es el mejor y más importante de los recursos de cualquier territorio; y qué duda cabe que ello es crucial de cara al diseño de una acertada política de ordenación territorial para la Comunidad Autónoma.

En definitiva, todos hemos vuelto a valorar la gran importancia de la capacidad reproductora de las mujeres, que vuelve a recuperar así la consideración social que nunca debió perder. La fecundidad, desde luego, es una elección íntima y personal, pero posee un componente social indiscutible, por cuanto contribuye al establecimiento de una estructura social y demográfica equilibrada.

Mujer y empleo. Relaciones entre hogar y trabajo

La entrada masiva de las mujeres en el mercado de trabajo es quizás uno de los hechos que mejor definen la transición social española de los últimos veinticinco años. *“Hay un factor muy positivo y es que la mitad de la inteligencia acumulada en un país se empieza a aprovechar de modo real. Podríamos compararlo con una extraña inmigración de diez o quince millones de inteligencias, que hasta el momento se habían aprovechado muy poco”* (De Miguel, 2000).

Este fenómeno ha suscitado una abundante literatura y ha sido analizado desde diferentes ópticas y disciplinas, presentándolo siempre como un fenómeno irreversible. Desde mi punto de vista las cosas no son tan fáciles y es necesario adoptar una actitud reflexiva. Las palabras de D. Amando de Miguel son ciertamente alentadoras, pero mucho me temo que la participación de la

mujer en la vida laboral todavía se reduce a las esferas inferiores y, en muy escasa proporción, se le permite participar en la administración y gobierno del bien común, como decíamos al principio; y todo ello a costa de unos esfuerzos que, cuando menos, produce desaliento.

Por otro lado, la incorporación de la mujer a la vida laboral le ha obligado a realizar un doble esfuerzo al asumir al mismo tiempo las tareas del hogar y el cuidado de la familia, con las derivadas de su participación en la vida productiva. Naturalmente ello ha traído como consecuencia directa una disminución radical en el número de hijos habidos en el matrimonio, aunque desde luego el descenso de la fecundidad no es imputable sólo a esta circunstancia ni mucho menos; pero a mi modo de ver resultaría absurdo negar la correlación de ambos hechos.

A raíz de ello, las investigaciones que abordan el estudio del trabajo y el empleo de las mujeres casadas han adquirido gran trascendencia en este principio de siglo. Así, se intenta explicar el comportamiento de la actividad de las mujeres casadas teniendo en cuenta determinadas variables, tales como el número y la edad de los hijos, los niveles de formación, etc.

Para realizar estos trabajos hemos de partir de una metodología en la que se considera, como principio fundamental, un comportamiento racional de las mujeres y de las parejas con respecto a la toma de decisiones desde el punto de vista financiero. Aceptado este principio, desde luego bastante discutible, ha de pasarse a indagar cuales son los factores explicativos que verdaderamente determinan el comportamiento real de las mujeres casadas, tanto en lo referente a la fecundidad, como en todo lo que concierne a su vida laboral.

En este sentido habrá de tenerse en cuenta, primeramente, el sistema de valores y normas culturales que rige el comportamiento de las madres tanto en la esfera de la vida familiar como en la esfera del empleo. En segundo lugar, habrá que contar también con la oferta de servicios y prestaciones sociales que pueden ayudar e influir en la gestión de la vida cotidiana de las mujeres casadas o que viven en pareja, teniendo niños pequeños a su cargo (a veces también ancianos). Por último y en tercer lugar, habría de tenerse en cuenta las ofertas de empleo y las características del mercado de trabajo donde se va emplear mano de obra femenina. Por todo ello, el análisis resulta complejo, aunque los trabajos que se vienen realizando en el seno de la Unión

Europea (Grignon, Fagnani, 1996) suelen abordar de forma conjunta estas circunstancias.

Al objeto de realizar una aproximación en torno a la metodología citada pero referente a las mujeres andaluzas, hemos reproducido en el cuadro nº 3 la evolución de las tasas de actividad y ocupación según sexo en ambos conjuntos demográficos.

Los datos bien pueden calificarse de muy positivos, sobre todo si se tienen en cuenta las cifras de desempleo que alcanzábamos en España hasta hace bien poco. Aún así, todavía puede observarse cómo la tasa de actividad femenina en Andalucía era aún sensiblemente más baja que la española, lo que la convierte, en un análisis comparativo, en una de las comunidades autónomas con menor participación de la mujer en la actividad laboral¹; las diferencias aumentan si nos fijamos en la tasa real de ocupación referidas al sexo femenino, en la que se registraban 15 puntos de diferencia entre nuestra región y el total nacional.

Ahora bien, si lo que se pretende es correlacionar los datos de empleo femenino con la actividad en la esfera familiar, parece obvio que un análisis según grupos de edades puede resultar bastante significativo; para ello hemos elaborado el cuadro nº 4.

Como puede observarse, la participación de las mujeres andaluzas en el empleo ha variado drásticamente en los últimos 25 años. En 1976 la incorporación del grupo femenino a las tareas productivas respondía a una situación tradicional en la que las mujeres trabajaban de forma mayoritaria mientras que permanecían solteras. Así, las mayores tasas de actividad se alcanzaban antes de cumplir los 25 años.

A partir de este grupo de edad, los indicadores de actividad se reducirán significativamente, hasta tal punto que en el grupo 25-54 años, etapa en la que se supone se produce el mayor rendimiento laboral de cualquier conjunto demográfico, los indicadores correspondientes a las mujeres apenas alcanzaban el 20%.

Es obvio que la curva de empleo femenina de aquellos años presentaba un perfil propio y claramente diferenciado al masculino, y que venía a reflejar primordialmente el abandono de las mujeres de la vida laboral al contraer matrimonio.

Sin embargo, la situación ha cambiado de forma radical en el año 2000. Puede observarse cómo hasta los 20 años las mujeres andaluzas apenas participan en la vida laboral, ya que en su gran mayoría aún se encuentran en período de formación; seguidamente y

Cuadro 3. TASAS DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN SEGÚN SEXOS. AÑO 2000

	Tasas de actividad			Tasas de ocupación		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	63,14	36,83	49,50	82,06	64,05	75,11
España	64,23	39,88	51,59	90,68	79,73	86,28

Fuente: EPA. Tercer trimestre. INE.

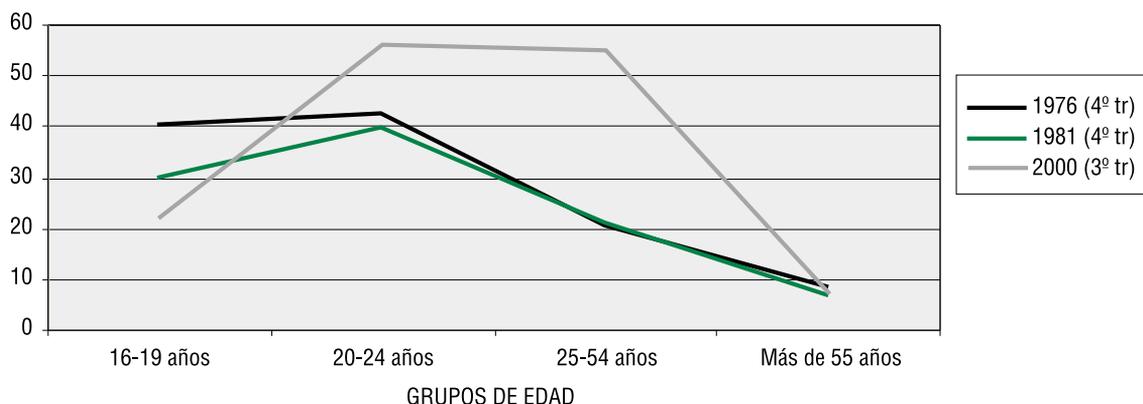
Cuadro 4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA. ANDALUCÍA

	1976	1981	2000
16-19 años	40,30	29,92	22,29
20-24 años	42,23	39,40	56,09
25-54 años	20,57	21,13	54,96
55 y más	8,11	6,72	7,12

Fuente: EPA, 2000. IEA.

1. Por debajo de Andalucía en referencia a la tasa de actividad femenina se situaban: Asturias (37,7), Extremadura (36,41), La Rioja (35,3) Castilla-León (35,85), y Castilla la Mancha (33,27). Datos referidos a la EPA, tercer trimestre, año 2000. INE, 2000.

Gráfico 4. TASA DE ACTIVIDAD. MUJERES. 1976, 1981 Y 2000. ANDALUCÍA



Fuente: EPA.2000

de forma mayoritaria se incorporan a la actividad laboral, presentando la curva un perfil semejante a la de los varones activos. Ahora ya no se interrumpe la actividad laboral al contraer matrimonio u optar por vivir en pareja.

Pero no basta con comprobar las transformaciones ocurridas. Es necesario dibujar las condiciones que definen la incorporación de las mujeres a la vida laboral, porque probablemente, las desventajas y desigualdades que presentan frente al grupo masculino sean importantes, tanto que es urgente acelerar ciertas transformaciones, bien sean en el marco de las relaciones laborales, o bien en lo referente a la organización familiar y social, si es que de verdad pretendemos una sociedad más igualitaria.

La correlación puede ser tachada de simplista, pero no por ello puede dejar de ser cierta, al menos en parte: ante la disyuntiva del empleo o el hogar (léase fecundidad) la mujer ha optado por no renunciar a ninguna de ellas, eso sí, reduciendo al mínimo su función reproductora, lo que ha traído como consecuencia importantes desequilibrios de índole demográfica como

hemos visto, y un doble esfuerzo en la vida familiar y privada.

En un estudio reciente, elaborado en el seno de la Unión Europea, se señalaban ciertas peculiaridades del mercado laboral femenino en España que pueden resultar interesantes. Así, compartíamos con el resto de Europa los mismos sectores económicos en los que participaban preferentemente las mujeres², pero al mismo tiempo y en lo que a situación laboral se refiere, las españolas trabajábamos de forma mayoritaria en la modalidad de pleno empleo, por entender, que el empleo a “tiempo parcial” es un trabajo secundario, que no permite los mismos derechos que el establecido a “tiempo completo” y que se penaliza en cualquier plan profesional o de promoción interna (Grignon, Fagnani, 1996). Esta realidad contrasta con la situación de la mayoría de los países europeos, en los que el trabajo a tiempo parcial, especialmente en los años en los que la mujer tiene a su cargo la crianza y educación de los hijos, es una modalidad bastante utilizada, y que permite a la mujer compatibilizar de forma algo menos traumática, la vida familiar con la vida laboral.

2. Los sectores eran: servicio doméstico, salud, enseñanza, textil-confección, comercio minorista, servicios a la empresa, agricultura, industrias de transformación, y bienes de equipo. Esta tipología puede parecer poco exacta u ortodoxa para cualquier especialista en economía, pero procede de una reagrupación por aproximación de las tasas de ocupación sectoriales correspondientes al grupo femenino.

Conclusiones

Como hemos podido comprobar, el descenso la fecundidad ocurrido en nuestra sociedad se explica mediante todo un conjunto de factores que inciden en mayor o menor medida sobre este suceso demográfico. Pero que duda cabe que existe una relación directa entre el descenso de la fecundidad y la incorporación de la mujer al trabajo; y a pesar que esta argumentación pueda ser acusada de reduccionista, la realidad parece confirmarla.

En Andalucía, que como ya hemos dicho, hasta hace poco tiempo éramos considerados como una de las regiones más natalistas de España, el descenso de la fecundidad ha sido muy rápido en el tiempo y muy pronunciado en sus valores. Ello ha coincidido, además, con la llegada a la edad fértil de generaciones muy numerosas nacidas hace 25 o 30 años. El saldo medio de mujeres ha pasado de 38.606 por cohorte en 1975 (análisis longitudinal), a 59.985 en 1997 (IEA, 2000). Este efecto, imputable única y exclusivamente a las estructuras demográficas, dejará de ser tan positivo dentro de muy pocos años, por lo que en un futuro más o menos próximo habrá que añadir al descenso medio de hijos por mujer en edad fértil, el efecto reductor producido por la disminución de cohortes de mujeres en los tramos correspondientes a la vida reproductiva.

Todo indica, pues, que han de tomarse las medidas necesarias para solucionar una cuestión que está afectando muy seriamente a las estructuras de edades de nuestros conjuntos demográficos, y que pueden comprometer seriamente el futuro de una sociedad que, como hemos visto, se mantenía muy equilibrada hasta estos momentos.

Por ello, en primer lugar habría que incentivar ciertos hechos al objeto de conciliar la vida familiar con la vida laboral. Es urgente, según creo, flexibilizar el mercado de trabajo de tal modo, que se le permita a la mujer cuidar y educar a sus hijos (también en muchos casos asistir a los ancianos) sin que ello signifique duplicar la jornada laboral de las mujeres, y a la vez sin que suponga ningún tipo de desventaja para las empresas, y por tanto estas no se retraigan a la hora de contratar a las mujeres. Existe mucha experiencia acumulada en determinados países de la Unión Europea que convendría tener presente. Así, una opción bastante asequible sería crear mayor modalidad y variedad de permisos por maternidad que puedan ser adoptados según las

necesidades de las familias; igualmente importante sería elevar la posibilidad de acogerse a ciertas modalidades de permisos hasta un horizonte temporal mucho más amplio de los hasta ahora se contempla en nuestra legislación laboral. Sería bueno empezar a hablar de un período que abarcarse toda la etapa infantil de los hijos, esto es, hasta los ocho años. Insisto que se trataría de buscar las modalidades más adecuadas, desde el punto de vista administrativo y financiero, a determinadas situaciones laborales.

En segundo lugar, también habría que adoptar determinadas medidas organizativas y financieras que materializasen el convencimiento general de la importancia social de la maternidad y de los que ello representa en entrega y participación comunitaria. Según el informe FOESA de 1994, la adopción de estrategias familiares para el cuidado de niños pequeños en España pasaba, en primer lugar, por reducir el tamaño familiar (un hijo); en segundo lugar la solidaridad familiar (abuelos); y en último lugar aparecía la utilización de las guarderías, por lo que se deduce que los españoles no confiamos plenamente en estos servicios para el cuidado de los pequeños. Esta última circunstancia resulta muy expresiva en relación a la educación infantil en nuestro país.

Por último, convendría tener presente que situaciones que se han considerado como irreversibles pueden dejar de serlo si se arbitran las medidas necesarias para ello. Naturalmente no defenderemos nunca la vuelta indiscriminada de la mujer a la vida familiar; pero sí es lícito animar a que las mujeres y las parejas adopten libremente las medidas que consideren más favorables para un desarrollo armónico de la vida familiar, incluyendo como es lógico el bienestar de las madres de familia. Probablemente el nuevo siglo vuelva a reconocer y valorar en su justa medida la diferencia entre “trabajo” y “trabajo-mercancía”. La constatación de que el secular concepto de “trabajo” es sumamente necesario – yo diría imprescindible- para una sociedad (solidaridad en general, cuidado de enfermos, etc.) nos obliga a considerarlo socialmente tanto como el “trabajo mercancía” o asalariado. Esta circunstancia constituye el primer paso para valorar en su justa medida estas actividades entre las que se encuentran, sin duda, el trabajo de las amas de casa, quienes colaboran y mucho en la consecución del bienestar social.

Pero esta nueva valoración social debe ir acompañada de ciertas medidas de naturaleza organizativas y financieras que permitan hacer compatible, por parte de las mujeres, ambos tipos de trabajo. Nuevamente hemos

de recurrir a la experiencia comparada en la Unión Europea y, observar por ejemplo, las compensaciones financieras a las familias que tiene hijos y que permiten que la mujer regrese al hogar, si ella libremente lo desea, durante el período de cuidado y educación de los hijos. Sólo así entiendo, que ambos tipos de trabajo

van a alcanzar la misma consideración y la misma dignidad. Restableciendo el reconocimiento social que la maternidad nunca debió perder, podremos estar diseñando una política de apoyo a la mujer y a las parejas que traiga consigo la consecución de una sociedad más equilibrada e igualitaria.

Bibliografía

- ALMOGUERA SALLEN, P (1996). "Hogares, familias y viviendas". *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*. Març, nº 41, pp 107-135.
- DE MIGUEL, A.(2000). "El gran salto adelante. Una conversación con Amando de Miguel sobre los cambios de la sociedad española". *Nueva revista. 25 años de democracia y monarquía*. Nº 72, Nov-Dicc. 2000, pp24-39.
- GARCÍA RAMON, D (1989). "Género, espacio y entorno: ¿hacia una renovación conceptual de la geografía?. Una introducción". *Documents d'analisi geogràfica*, nº 14, pp7-13.
- GRIGNON,M; FAGNANI,J (1996). "Transferts de revenus et activité féminine en europe". *L'espace géographique*, nº2, 129-144.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1999). *Un siglo de demografía en Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla. 183 págs.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (2000). *Encuesta de población activa (EPA)*. Edición electrónica. WWW.iea.caan.es.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2000). *Encuesta de fecundidad, 1999*. Edición electrónica. WWW.ine.es
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1994). "Familia". *V informe sobre la situación social en España*. 2 vol. Fundación Foessa, Madrid.
- RODRIGUEZ OSUNA, J (1997). "Evolución de la población activa, ocupación y paro en España 1976-1996". *Revista de la Universidad Complutense. Política y sociedad. La población española en el contexto de la Unión Europea*. Facultad de Ciencias políticas y Sociología. Nº 26, Septiembre-Diciembre, pp 113-124.
- SABATE MARTINEZ, A (1992). *Las mujeres en el medio rural*. Ministerio de asuntos sociales, Instituto de la mujer, Madrid, 175 págs.
- VALERO, LOBO, A (1997). " La fecundidad en España. ¿Caída sin límites o recuperación?. *Revista de la Universidad Complutense. Política y sociedad. La población española en el contexto de la Unión Europea*. Facultad de ciencias políticas y Sociología. Nº 26, Septiembre-Diciembre, pp 25-39.
- VINUESA ANGULO, J, y VARIOS (1994).*Demografía: análisis y proyecciones*. Ed. Síntesis, Madrid, 366 págs.